ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) **DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	MAJA01.04.01.18.P01.F02	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

El Distrito de Santiago de Cali - *Secretaría de Bienestar Social* requiere estructurar el proceso de selección N°4146.010.32.1.0472-2020 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es:Prestar servicios de apoyo gestión de la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto determinado "Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Santiago de Cali". BP-26001460

NOMBRE COMPLEO	CARGO o PROFESIÓN *Indique el nivel profesional del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el titulo profesional.*
Juan Fernando Urriago Gallardo	Profesional Universitario (Rol Jurídico)
Pedro Pablo Cortes Conrado	Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión (Rol Técnico)
Nelly Santacruz Vargas	Profesional Universitario (Rol Financiero)

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: *PEDRO PABLO CORTES CONRADO - Jefe de Unidad de Apoyo a la gestión.* Se firma en Santiago de Cali, a los Siete (7) días del mes de Julio de (2020).

FABIOLA PERDOMO ESTRADA
Secretaria de Despacho

Enterado(s)

Juan Fernando Urriago Gallardo
Profesional Universitario
Fecha:

Pedro Pablo Cortes Conrado
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Fecha:

Nelly Santacruz Vargas
Profesional Universitario
Fecha:

Proyectó: Juan Fernando Urriago Gallardo- Profesional Universitario
Revisó: Nelly Santacruz Vargas-Profesional Universitario
Aprobó: Pedro Pablo Cortes Conrado-Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.